¿QUÉ ES LO INDECOROSO O VERGONZOSO EN 1 CORINTIOS 14: 34-35?

-Lo primero que tenemos que notar del pasaje, es que se refiere a mujeres casadas, lo sabemos por la expresión “Y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos”. El texto no dice “todas” las mujeres, así que no aplica a todas las mujeres. La amonestación no fue dirigida a viudas o solteras, solo a casadas.

-Otro punto a resaltar es la expresión, “…porque no les es permitido hablar, sino que estén sujetas, como también la ley lo dice” ¿A quien debe la mujer estar sujeta? Si nos guiamos por lo que dice el texto, “…como también la ley lo dice”, y la ley dice, “…y tu deseo será para tu marido, y él se enseñoreará de ti” (Gen 3:16) se concluye que la mujer debe estar sujeta a su esposo. El único pasaje que la ley menciona sujeción de la mujer es en Génesis 3:16, no hay otro texto al respecto, y solo se menciona la sujeción de la mujer a su marido, eso confirma que 1 Corintios 14:34-35 se refiere exclusivamente a mujeres casadas.

-El texto de Génesis 3:16 o la historia de Adán y Eva no prohíbe la participación de la mujer en actividades públicas, lo sabemos por las profetizas Débora y Hulda (Jue 4:4-5 y

2 Rey 22:11-20), pues ellas enseñaron la voluntad de Dios a grupos de personas donde estaban presentes hombres principales de Israel.

-Así que 1 Corintios 14:34-35 se refiere a un mal ejemplo que algunas mujeres estaban dando en la congregación, mal ejemplo de sujeción a sus maridos. Lo indecoroso o vergonzoso es ese mal ejemplo que estaban dando esas mujeres rebeldes. Por eso es que Pablo les dice: “Y si quieren aprender algo, pregunten en casa a sus maridos” ¿Es que las damas no pueden aprender en la congregación de otros hombres que no sean sus maridos? No tiene sentido. Pablo dijo en el verso 31, “…para que todos aprendan y todos sean exhortados”.

-En conclusión, la expresión, “Es indecoroso o vergonzoso que una mujer hable en la congregación”, no se refiere a que sea indecoroso que una mujer dirija oraciones o cantos o comente la Palabra de Dios en la congregación, lo indecoroso o vergonzoso es que una mujer de mal ejemplo ante la congregación de falta de sujeción a su marido.

-Sería una mala exégesis y hermenéutica enseñar que lo vergonzoso o indecoroso es que la mujer dirija oraciones o cantos o comentarios de la Palabra, por las siguientes razones:

1- Excluiría a la mujer de ser parte de la iglesia del Señor. En el mismo capítulo 14 de Corintios Pablo dice frases dirigidas a la iglesia, “quisiera que todos vosotros hablaseis en lenguas, pero más que profeticéis”; “Si, pues, toda la iglesia se reúne en un solo lugar, y todos hablan en lenguas…, pero si todos profetizan, y entra indoctos o incrédulos, por todos es convencido, por todos es juzgado”; ¿Qué hay, pues, hermanos? Cuando os reunís, cada uno de vosotros tiene salmo, tiene doctrina, tiene lengua, tiene revelación, tiene interpretación. Hágase todo para edificación de la iglesia.”; “Porque podéis profetizar todos uno por uno, para que todos aprendan, y todos sean exhortados”

Si se tomara la enseñanza de que es indecoroso que la mujer participe en la congregación, entonces para ser consistente con esa enseñanza, las expresiones “todos vosotros”, “toda la iglesia”, “cada uno de vosotros” solo se referiría a los hombres, sin incluir a las mujeres, pero si se toma de esa manera, la mujer no sería parte de la iglesia.

2- La misma palabra griega que se traduce “hablar” en el verso 35, es la misma palabra usada en Efesios 5:19 “Hablando” entre vosotros con salmos, con himnos y cánticos espirituales… Entonces, si tomamos literalmente que es indecoroso que una mujer hable en la congregación, entonces para ser consistente, Efesios 5:19 sería solo para hombres, y sería indecoroso que una mujer cante en la congregación.

3- Más de 50 veces aparece la expresión “unos a otros”; si se tomara literalmente la expresión, es indecoroso que una mujer hable en la congregación o no le está permitido enseñar ni ejercer dominio sobre el hombre, para ser consistente, la expresión “unos a otros” no incluiría a las mujeres, puesto que se menciona: “enseñaos unos a otros”, “exhortaos unos a otros” “amonestaos unos a otros”…

4-La carta a los corintios menciona que en la iglesia habían profetizas y según 14:3 el que profetiza habla a los hombres para edificación. Así que mujeres hablaban la Palabra de Dios a la iglesia. Eso muestra que 1 Corintios 14: 34-35 no tiene aplicación universal, muestra que se refiere a un problema específico que estaba sucediendo en la congregación, el mal ejemplo de falta de sujeción de algunas mujeres hacia sus maridos.

Así que no es indecoroso que una mujer madura y de buen testimonio dirija oraciones o cantos o comentarios de la Palabra de Dios en la congregación.